

Renta diferencial y producción agraria en Argentina

Una respuesta a Rolando Astarita

Pablo Anino y Esteban Mercatante
Agosto de 2009

Rolando Astarita ha escrito un comentario crítico al artículo “Renta Agraria y desarrollo capitalista en Argentina” que publicamos en *Lucha de Clases* n° 9. Lo central de su crítica a nuestro artículo es el origen de la renta agraria diferencial -es decir si ésta constituye o no plusvalía generada en otros espacios nacionales-, y derivado de ésta cuestión, las posibilidades de apropiación de porciones de la renta por capitales que no provengan del sector agrario. A continuación, abordamos los principales puntos en debate.

Aclaraciones preliminares

El autor nos adjudica que sostenemos que la renta diferencial constituye “el pilar de las ganancias del capital industrial o financiero” y que por lo tanto “la burguesía argentina, y sus socios extranjeros no acumulan en base a la explotación de la clase obrera de este país, sino en base a la explotación de los obreros en el extranjero”.

Leyendo nuestro artículo detenidamente, rápidamente puede notarse que no es esto lo que decimos. Lo que destacamos sencillamente, en un artículo cuyo eje es analizar la producción capitalista en el agro argentino, su inserción mundial y el curso de la renta, es que por las condiciones de productividad que logran los capitales agrarios que se valorizan en las tierras pampeanas, superiores a las imperantes en términos internacionales, los mismos pueden apropiarse de una ganancia extraordinaria que se expresa en renta diferencial, y que al realizarse estas mercancías en otros espacios nacionales, esta renta es plusvalía que fluye de otros espacios nacionales. En ningún momento sugerimos que esta masa sea más significativa que la plusvalía generada por los obreros en el espacio nacional. Sólo que al ser la economía argentina de productividad inferior a la imperante en términos internacionales en la mayoría de las ramas, los costos son altamente superiores a los del mercado mundial. Por lo tanto, salvo que la moneda local permanezca significativamente depreciada, en la mayoría de las ramas el capital no está en condiciones de competir de forma rentable en términos internacionales y es desplazado en el mercado doméstico por la producción realizada en países de mayor productividad. Frente a esto, los capitales del agro obtienen no sólo una rentabilidad superior a la media, sino que por su productividad muy superior a la imperante en términos internacionales, obtienen además una plusganancia, que en su mayor parte se transforma en renta que va a manos de los terratenientes.

Nuestro crítico nos achaca también sostener que “las contradicciones centrales en Argentina se explican en términos de luchas entre fracciones de la clase dominante por la apropiación de la plusvalía, y no en términos de la contradicción entre la propiedad agraria y el capital de conjunto (nacional o extranjero, agrario o industrial o financiero), por un lado, y el trabajo asalariado, por el otro”. Tampoco es esto lo que planteamos: las contradicciones centrales en la Argentina capitalista tienen su origen en los antagonismos de clase que oponen a la burguesía y al proletariado; sin embargo, al tratarse de un capitalismo atrasado y dependiente, donde sólo el agro se ubica a la cabeza de los estándares de productividad internacional, es categórica la gravitación que tiene en la economía argentina la plusvalía que extraen y se apropian los capitales del sector agrario, que se manifiesta en ganancia y renta. Mientras que la primera sostiene la reproducción de los capitales agrarios, la segunda sólo sostiene una clase parasitaria de terratenientes (sin perjuicio de que ambas figuras estén unidas en la misma persona física o jurídica), y por lo tanto es pasible de ser apropiada sin perjudicar la acumulación de capital en el agro. De la importancia que tiene la renta diferencial en la economía argentina y de la posibilidad de apropiarse de dicha renta sin perjuicio del capital agrario, surge que sea inevitable la disputa entre la burguesía por su apropiación, sin que esto desplace la centralidad de los antagonismos de clase.

Renta y plusvalía extraordinaria

Astarita plantea que la renta diferencial “se asemeja a la plusvalía extraordinaria (analizada por Marx en el capítulo 10 del tomo I de *El Capital*) que se obtiene siempre que existe una fuerza productiva superior a la fuerza productiva que determina el precio de producción imperante” es decir que “es generada por el trabajo ‘potenciado’ de las empresas que producen con tecnologías superiores a los promedios sociales”.

Esa afirmación tiene aspectos que nos parecen válidos, en tanto y en cuanto no se sugiera que los mecanismos generales de fijación de los precios de producción son idénticos a los de las mercancías agrarias, lo que llevaría a negar la propia existencia de la renta agraria. La producción agraria tiene especificidades que no pueden soslayarse. Creemos que las diferencias con Astarita no se encuentran en los rasgos que vinculan y diferencian a la renta de la ganancia extraordinaria que surge del trabajo potenciado, pero nos detendremos a especificarlas, punto que no abordamos en el artículo de la revista.

El trabajo que fija los precios agrarios no es como para el conjunto de las mercancías, el socialmente necesario utilizando una técnica modal (es decir, la predominante).

En términos generales, la plusvalía extraordinaria que se apropia el trabajo potenciado surge de la diferencia entre la productividad del productor *individual* y la productividad *social* en su rama. Aquellos que superan la productividad media, obtienen el mismo *valor* por cada producto individual (dado que éste está dado socialmente), mientras que la jornada laboral de los obreros que operan bajo su dominio (y cuya fuerza de trabajo, gracias a la mayor productividad opera como trabajo potenciado) se plasma en más *valores de uso*. Por lo tanto, si la mayor productividad y el mayor producto que logra este capitalista no alteran el precio en el que se realiza la mercancía en cuestión, entonces el capitalista más productivo, obtendrá más valor en el mismo tiempo de trabajo que sus competidores. mientras que los productores que se ubican por debajo de dicha productividad socialmente imperante producen a un costo individual superior al social y por lo tanto su ganancia es menor a la media, o incluso incurren en pérdidas.

En la producción agraria esto se ve alterado. El trabajo que establece el valor de las mercancías agrarias no es el de la técnica predominante. Es el de la peor tierra que es necesario poner en producción para satisfacer a la demanda en un momento dado (frente a una demanda muy restringida o por aumentos fuertes de la productividad general de la producción agraria, esto puede verse relativizado). Es decir, el mayor tiempo de trabajo necesario para producir las mercancías agrarias es el que establece su valor. Esto implica una distinción cualitativa con la plusvalía extraordinaria. Y esta distinción es palpable, ya que, mientras la plusvalía extraordinaria no es visible salvo para el capitalista más productivo que percibe una plusvalía superior; no tiene expresión (más que en la mayor cantidad de mercancías volcadas al mercado por el capitalista más productivo en relación con aquellos que producen con el tiempo socialmente necesario); mientras que en el caso de la producción agraria se genera una visible separación entre la ganancia, cuyo origen es la plusvalía extraída por los capitalistas agrarios a sus obreros, y la renta diferencial, que va a manos del terrateniente, y cuyo origen es ni más ni menos que el trabajo que dicho capitalista **no ha gastado** en la producción de dichas mercancías agrarias, ya que se maneja con una productividad superior a la de las tierras menos productivas. Dos figuras distintas se apropian de porciones distintas de plusvalía, cuyos orígenes son diferentes. Constituye un fenómeno específico, que no puede igualarse sin más con el de toda plusvalía extraordinaria. El trabajo aplicado en las mejores tierras actúa como trabajo potenciado, pero la diferencial capacidad de apropiarse de riqueza social -que opera en beneficio de los propietarios de la tierra- se apoya en las condiciones naturales y el monopolio privado sobre la tierra.

Por otra parte, en la renta diferencial, se combina la productividad natural y la acumulación de capital y mejoras técnicas, mientras que en la plusvalía extraordinaria se debe exclusivamente a estas últimas.

Existe otra diferencia, aún más significativa: mientras que la plusvalía extraordinaria es tal

porque sólo puede realizarse mientras permanezca la brecha entre la productividad individual y la productividad social, y esta tiende a cerrarse producto de la acción de los capitales empujados por la competencia a abaratar sus mercancías, el caso de la producción agraria es diferente. En este caso, las diferencias de productividad vienen dadas no sólo por factores que están bajo control del capital, sino que, al estar sometido a importantes condicionamientos naturales, que hacen unas tierras mejores que otras, la “brecha” de productividad no necesariamente tiende a cerrarse. Es decir, que la acumulación de capital no garantiza el tipo de convergencia en términos de productividad que puede esperarse en la mayoría de las ramas. Incluso puede ocurrir que mayor capitalización en un terreno, permita aumentar los rendimientos menos que una capitalización menor en otro. Si un mismo trabajo y desarrollo tecnológico se aplica en tierras con diferentes condiciones naturales el resultado será mayores cantidades de producto en las tierras más fértiles y ubicadas en zonas de clima más benigno (y las más cercanas a determinados puntos neurálgicos). Sólo si el capital hubiera avanzado mucho más de lo que lo ha hecho en poner bajo su control las condiciones naturales que influyen en la producción agraria, el peso de esta heterogeneidad de las tierras en las que se produce sería de poca significación.

En tal sentido, la apropiación de renta se encuentra acotada espacialmente mientras la plusvalía extraordinaria se encuentra acotada en el tiempo, ya que desaparece cuando una parte mayoritaria de los capitalistas de la rama incrementan la productividad, reduciendo entonces el tiempo de trabajo socialmente necesario para la producción de la mercancía en cuestión y por lo tanto estableciendo precios de producción más bajos.

De todos modos -y acá aparecen las diferencias con Astarita-, en el caso de toda plusvalía extraordinaria que surge porque un productor logra costos individuales menores a los socialmente predominantes, ocurre que su mercancía, si se vende a su valor, equivale a un trabajo mayor al efectivamente realizado por el capitalista individual. Es este caso, existe también una diferente capacidad de apropiación de riqueza social producto del trabajo potenciado por las condiciones tecnológicas. O sea que en ambas formas de trabajo potenciado (plusvalía extraordinaria del conjunto de los capitales productivos y renta diferencial), se realiza un valor que es superior al trabajo individual de los capitales que se lo apropian. Que esta plusganancia sea un *plus* de valor cuyo origen es la plusvalía extraída en el espacio nacional o no, dependerá de las condiciones de circulación de la mercancía en cuestión.

Primer problema: ¿de dónde surge la plusvalía transformada en renta diferencial?

Astarita no da una respuesta al problema de cuál es el origen de esa plusvalía que se transforma en renta. En términos generales no hay discusión en que se trate de una punción a la plusvalía extraída por el conjunto de los capitalistas productivos; todos ellos ven cómo una parte de plusvalía que con tanto esfuerzo extrajeron a sus obreros escapa de sus manos para ir a la de los terratenientes. Opera centralmente a través del encarecimiento de la fuerza de trabajo (presionando sobre la tasa de plusvalía), pero además a través de los componentes del capital constante.

Sin embargo, aporta poco para comprender la valorización del capital agrario en el país y su significación para la reproducción del conjunto del capital en el espacio nacional. Acá el problema no es si se trata sencillamente de un “residuo” cuyo origen no es otro que la diferencia entre el tiempo necesario para producir determinada mercancía en el país A, dotado de alta fertilidad, y el tiempo que requiere en la tierra del país S, en el que se encuentran las tierras menos productivas puestas en producción. Si analizáramos la reproducción del capital social global a nivel mundial, podemos todos tener acuerdo en que esta renta no es en sí misma, analizando la economía global de conjunto, una transferencia. Se trata de una forma particular de determinación de precios de una rama particular, producto de la disponibilidad relativamente limitada de tierra apta para la agricultura, y de la heterogeneidad de las tierras disponibles. Pero el problema aparece cuando analizamos la reproducción en un espacio nacional -y no el proceso global en su conjunto- de mercancías cuya circulación no está restringida a dicho espacio nacional sino que se realizan en otros espacios nacionales. Acá aparece el problema, que permanece sin respuesta a lo largo de la

crítica de Astarita, de cuál es el origen del “residuo” que se transforma en renta. Para nosotros, lo que en términos genéricos es una punción de la plusvalía social global que escapa de las manos de los capitalistas productivos para ir a las de los terratenientes, se transforma en este caso en un flujo de plusvalía de un espacio nacional a otro. En el ejemplo que desarrolla al final de su crítica, donde debería demostrar que la renta no constituye plusvalía extraída por capitales de otros espacios nacionales, esto es sencillamente una petición de principio que debemos tomar por buena, ya que la renta diferencial existe, surge de la diferencia entre la productividad del agro en las distintas tierras localizadas en distintos países, y de dónde proviene la plusvalía que se transforma en dicha renta es algo que nunca se nos revela.

Nosotros sostenemos en nuestro artículo -y a pesar de la ironía que destila Astarita en ningún momento nos refuta- que dicha renta es plusvalía que fluye de los países que compran a Argentina las mercancías agrarias producidas en el país. Esto significa, por supuesto, que una parte de dicha renta es soportada por los compradores nacionales de mercancías agrarias, y por lo tanto no es más que una punción sobre la plusvalía extraída en el país. Sin embargo, considerando la producción agraria en su conjunto, esta porción no es significativa. Si consideramos la producción de los principales cultivos de la región pampeana, tenemos que casi el 80% de la producción agraria tiene como destino la exportación.

Desde el punto de vista local los capitales agrarios se embolsan un valor por encima de sus costes, a costa de los compradores extranjeros. Ergo, la “transferencia” que escapa de la vista de Astarita, no por eso es una realidad menos palpable para el espacio nacional.

Segundo: Renta I y Renta II

Nuestro crítico plantea que “estos autores parecen haber borrado la idea misma de renta diferencial II”, y saca de contexto nuestro planteo de que en el capitalismo agrario argentino la renta diferencial “implica una mayor productividad con menos desarrollo de las fuerzas productivas”, considerando la magnitud de capital aplicada a la producción agraria en otras latitudes. No hablamos de la renta diferencial de forma genérica, sino de Argentina, criticando a quienes suponen sin demostrar, que la mayor productividad del agro argentino conlleva tecnificación y aplicación de tecnología a la cabeza de la producción mundial.

Llamativamente, Astarita nos critica no considerar la inversión de capital en la tierra, tomando una cita de un apartado dedicado enteramente a eso, como la que acabamos de mencionar. Como sostenemos en el artículo, a pesar del sistemático incremento de capital aplicado a la producción agraria, en este terreno Argentina no se encuentra a la cabeza de la producción mundial. Las propias ventajas de las cuáles goza la producción agraria en el país, explican los límites que tuvo históricamente la aplicación de capital en el agro argentino. Al contrario de lo que plantea Astarita que parece que hemos “decretado que la renta diferencial siempre implica *un menor desarrollo de las fuerzas productivas*”, lo que hemos planteado es que las diferencias de fertilidad y clima han permitido, aún con un menor desarrollo de las fuerzas productivas (es decir aplicando menos capital sobre la misma tierra, lo cual significa limitar la aplicación de avances tecnológicos en la misma), obtener altos rindes. Aunque el avance de la renta II y la aplicación intensiva de capitales en el agro relativizó el peso de las ventajas naturales, no lo ha eliminado, y esto repercutió en una limitación a las necesidades de capitalización del proceso de producción agrario local.

Con todo, el proceso, como planteamos en el artículo, es complejo, ya que los factores vinculados a la renta diferencial de tipo I y la renta de tipo II aparecen entrelazados. En las últimas décadas, ocurrieron significativas transformaciones en la producción agraria en todo el mundo, como mencionamos en el artículo. Estas significaron un avance capitalista en el sector, e involucraron a nivel global más capital y tecnología aplicado a la tierra. Los capitales agrarios en Argentina, debieron ponerse a la par de ese proceso, ya que el avance técnico amenazaba relativizar las ventajas naturales de la producción nacional. Las semillas híbridas, las nuevas variedades con aplicación de biotecnología, la siembra directa y finalmente las variedades transgénicas fueron introducidas en el país (en el caso de la semilla transgénica de soja, se ha ido más allá que en

ningún otro lado, esquivando cualquier consideración de prudencia). Sin embargo, al participar los capitales agrarios argentinos de esta tendencia mundial a aumentar los rindes aplicando más tecnología al proceso productivo, se dieron efectos más potentes: la misma tecnología, aplicada en las tierras más fértiles y con mejor clima de la pampa, aumentaron los rindes mucho más que en otras latitudes. O sea, el efecto del mayor capital aplicado a la tierra se ve potenciado por los factores de localización. Si uno analiza la producción agraria en Argentina, puede comprobar la relevancia que aún conservan las diferencias climáticas y de fertilidad para explicar la diferencia de rendimientos. No hace falta salirse de la provincia de Buenos Aires. Si comparamos el rendimiento entre las mejores y las peores tierras de la provincia, veremos que en las primeras (por ejemplo de Rojas o Chacabuco) en la campaña 2007/2008, se obtuvieron más de 4.000 toneladas por hectárea de soja. Mientras que en Carmen de Patagones, una de las tierras de la provincia en la que el capital agrario logra menor productividad, el rendimiento apenas alcanzó 1.250 toneladas por hectárea.

Pero además, es necesario destacar, como planteamos en nuestro artículo, es que la particularidad del agro argentino, es que en términos de rendimiento por hectárea, su superioridad se focaliza en un cultivo que, producto de la semilla transgénica, simplifica ampliamente las labores; mientras que no tiende a aumentar significativamente los requerimientos de capital. Si uno considera el maíz o el trigo, los rendimientos en dichos cultivos, son significativamente superiores en otras latitudes, incluso menos favorecidas por el clima y fertilidad. Argentina hoy está a la cabeza en términos de rendimiento en un cultivo que ha simplificado los requerimientos técnicos como es la soja transgénica, en base al paquete tecnológico que incluye los agrotóxicos. En muchas otras producciones, donde el capital por hectárea es muy superior al que se aplica en Argentina, también lo son los rendimientos (aunque el costo sea superior analizando la relación entre rendimiento y capital aplicado).

De todo esto, Astarita, no dice ni palabra. Habrá buscado a lo largo del artículo las palabras “renta II” y al no localizarlas, sugiere que damos la espalda al proceso de avance capitalista en el agro. Lejos de eso, buscamos analizarlo concretamente, y ver las cuestiones que plantea.

Por otra parte, Astarita no llega ni a plantearse en ninguno de sus trabajos sobre el agro argentino, dedicado como está a remarcar sencillamente su carácter capitalista y cada vez más intensivo (cuestiones ambas en las que no hay ninguna disputa), es por qué a pesar de todo, el agro argentino es relativamente extensivo, si uno lo analiza en términos internacionales. En nuestro artículo damos varios ejemplos de ello, que Astarita no rebate en ningún momento.

Cabe agregar, que en los trabajos de Astarita se denota una noción de renta diferencial II que excluiría de la renta -para considerar como ganancia extraordinaria apropiada por los capitales agrarios- una parte de la ganancia extraordinaria que en realidad logra apropiarse el terrateniente. En su artículo “Renta de la tierra y capital. Cuestiones de teoría”¹, plantea que la renta II “surge por **las sucesivas mejoras introducidas por la inversión de capital en la tierra**. En la medida en que esas mejoras se incorporen de manera permanente a la tierra, son pasibles de ser usufructuadas por el terrateniente en futuros contratos”. En realidad esta consideración de la renta II es restringida, porque el incremento de la renta surgida por mayores aplicaciones de capital, no surge exclusivamente de la “capitalización” de las mejoras permanentes, como sostiene Astarita en este párrafo. Cuando se trata de capital fijo incorporado a la tierra, esto en realidad no es renta, sino interés sobre el capital fijo, gracias al cual el terrateniente puede cobrar un monto mayor en futuros arrendamientos. Pero considerándolo de ésta forma, Astarita pierde de lado lo que es una dimensión clave de la renta II: la tendencia al aumento del capital mínimo requerido para explotar determinada porción de tierra. Con el aumento más o menos generalizado del promedio de capital aplicado a la tierra, los terratenientes van a exigir para arrendar, que el capitalista agrario aplique como como mínimo dicho monto medio de capital; en base al rendimiento posible aplicando dicho monto de capital, y no menos, se calculan los arrendamientos. Es decir que con la difusión de nuevas técnicas, que aumentan en rendimiento por hectárea, aunque éstas no consistan en mejoras aplicadas a la tierra, terminan de todos modos transformándose en renta diferencial II, apropiada por los terratenientes, en lugar de ser embolsada los capitales que se mantienen a la par de la tendencia

¹ Disponible en www.rolandoastarita.com

general como ganancia extraordinaria. En Argentina los *pools* de siembra y grandes sociedades, realizan una agricultura de precisión que implica mayor capital por hectárea, y les permite obtener rendimientos superiores al promedio; aunque hayan logrado de ésta forma apropiarse de ganancias extraordinarias, sus mayores rindes también han repercutido en un aumento de los arrendamientos (especialmente medidos en quintales) desplazando a los capitales más pequeños que aplican menos capital sobre la tierra y no obtienen el rinde suficiente como para afrontar en forma rentable los arrendamientos en alza. Esto no se explica desde la óptica considerada en los trabajos de Astarita, y la renta de tipo II tiende a confundirse con la capitalización del capital fijo.

Tercero: los cursos de apropiación de la renta

Dado que nuestro crítico reconoce que “pueden existir transferencias de plusvalía entre sectores a través de los impuestos”, creemos que no debemos detenernos demasiado en las retenciones, que caen dentro del tipo de “transferencias” que Astarita reconoce como válidas (aunque negando que su origen sea plusvalía que fluye hacia el país desde el exterior). Sólo nos parece necesario destacar que en este caso es claro que dicho impuesto, que se apropia directamente de una parte de la renta y además abarata las mercancías agrarias que se venden en el país, termina “socorriendo precios y ganancias” al abaratar la fuerza de trabajo (en la medida en que los consumos de alimentos por parte de los obreros ingresan en el valor de la fuerza de trabajo) y el capital constante (en la medida en que las mercancías agrarias ingresan como insumos o materias primas de la producción).

El “meollo”, entonces, es qué sucede frente a variaciones del tipo de cambio. Es claro que las variaciones del tipo de cambio repercuten en el valor de la fuerza de trabajo en moneda local, así como en el de los insumos básicos de la producción agraria. Por lo tanto, en tanto y en cuanto varían, afectan los desembolsos necesarios para la producción agraria y por lo tanto la diferencia entre el “precio de producción” que surgiría de las mercancías agrarias producidas en el espacio nacional, y el que establecen las tierras menos productivas que entran en producción. Frente a variaciones del tipo de cambio, entonces, la renta puede variar. No está en discusión que un cambio en la estructura de precios del sector pueda alterar la relación entre renta y ganancia que se da con el mismo precio de las mercancías agrarias -precio que no se altera por variaciones del tipo de cambio. O sea que la variación en el tipo de cambio, altera la relación entre el precio de producción y la renta diferencial, sin alterar el valor percibido por los capitales agrarios. Esto es lo único que muestra Astarita con su ejemplo de dos países, cosa que nadie discute.

Sin embargo, sea cual sea el tipo de cambio con sus consecuencias sobre los distintos precios, hay una realidad subyacente que no se ve alterada: la diferencia de productividad del trabajo agrario que existe entre la economía local y el mercado mundial, cuya base es la gran fertilidad de las tierras pampeanas. Como sea que se exprese monetariamente, existe una diferencia entre el trabajo necesario para producir 1 quintal de trigo o soja en Argentina, y el que es necesario en Francia o España, por ejemplo. La diferencia entre la productividad de agro argentino y la internacional, así como la desigualdad entre la productividad que registra el país en esta rama y la que caracteriza al conjunto de la economía, no dependen del tipo de cambio. Los cambios abruptos en el tipo de cambio, como fue la megadevaluación de 2002 que incrementó la renta apropiada por los productores y disparó al alza el precio de la tierra (y que empalmó con un formidable aumento en los precios de los granos), no pueden más que manifestar lo que ya está ahí.

La sobrevaluación de la moneda no produce la desaparición de la renta, en la medida en que las circunstancias que explican la productividad diferencial se mantengan inalteradas. En ese caso, la masa de riqueza es transferida a través de la mediación cambiaria. Aunque desde el punto de vista de los capitales agrarios individuales no tenga sentido este análisis, ya que desde dicha perspectiva sólo se ven los costos incrementados y por lo tanto una diferencia más acotada entre los mismos y el precio internacional (y por lo tanto la renta que va a las manos del terrateniente queda reducida), el análisis de la relación entre productividad y tipo de cambio (es decir, la consideración de la relación entre el tipo de cambio efectivo y el tipo de cambio de paridad relativa, que considere las evoluciones de productividad) nos permite comparar la relación entre la renta efectivamente

apropiada y la que sería apropiada de no existir la sobrevaluación. Sobre la base de esta “pérdida”, se sostiene el abaratamiento de las mercancías producidas en otros espacios nacionales, así como el mayor valor internacional de la plusvalía extraída en el país, especialmente en los sectores no transables que no se perjudican por la moneda sobrevaluada. Esto es lo que se cuantifica como “transferencia” de renta, o porción de la renta apropiada por otros sectores producto de la sobrevaluación de la moneda. Y que opera en beneficio de los capitales que extraen plusvalía en el país y no están sometidos a la competencia internacional -por ejemplo los sectores de servicios-, al capital de las finanzas, y abarata además la importación de medios de producción. Estos son algunos efectos que analizamos en nuestro artículo, por los cuales la renta que deja de percibir el agro constituye beneficios concretos para los capitales más concentrados y las finanzas.

Cabe destacar además, como aclaramos en nuestro artículo, que aunque la renta diferencial constituya en su gran mayoría plusvalía generada en otros espacios nacionales, existen varios mecanismos por los cuáles éste es apropiado por el capital extranjero. Por empezar, como destacamos en el artículo, la participación de las multinacionales norteamericanas y europeas en los proveedores de insumos básicos. Gracias a esto pueden participar en los beneficios de la producción agraria local. Las patentes y regalías son otro mecanismo clave para apropiarse de una cuota de la renta. En la cadena de transporte y comercialización es abrumadora la presencia de capital extranjero, gracias a las privatizaciones que entregaron los puertos y liberalizaron plenamente el comercio, y a la desnacionalización de muchas empresas del rubro. Gracias a esta presencia, las multinacionales no sólo obtienen y giran ganancias que surgen de plusvalía generada en el país, sino que además participan de la apropiación de renta por variadas formas que mencionamos en nuestro artículo. A la vez, como sostenemos en el artículo, existen beneficios “de escala” para los grandes exportadores de granos y el conjunto de la cadena agroalimentaria, que mediante distintos mecanismos integran al grueso en sus comercio mundial de alimentos cuyos criterios y flujos controlan. Gozan así de parte de los beneficios que surgen de la mayor productividad del agro pampeano, a la vez que aprovechan las ventajas de las fluctuaciones de precios. Además las sociedades del *agrobusiness* y los *pools* recibieron considerables flujos de capital extranjero. Aparte de la soja, la producción ganadera es otra rama a la cual se lanzaron masivamente.

Cuarto: las fracciones capitalistas y sus pujas

Astarita remarca que las pujas entre las fracciones dominantes, ya sea de la burguesía local o del capital imperialista para establecer distintas condiciones de acumulación en el espacio nacional, no son una dimensión relevante para analizar las contradicciones del capitalismo argentino.

En ese sentido, aunque la crítica apuntada hacia nosotros va dirigida por elevación a Juan Iñigo Carrera, hay en realidad similitudes fundamentales entre los enfoques de ambos. Ambos desdeñan el análisis de las “luchas entre fracciones de la clase dominante”, no sólo por la apropiación de la plusvalía que fluye al país como renta, sino para la determinación del conjunto de las regulaciones que establecen las condiciones de rentabilidad y acumulación en las distintas ramas, como tipo de cambio, impuestos, desgravaciones, crédito subsidiado. Para Iñigo Carrera, esto se reduce, a grandes rasgos, a las “especificidades” de la acumulación de capital en Argentina vinculadas a la renta que fluye hacia el país y se distribuye para permitir la reproducción del capitalismo argentino. Los cambios en la regulación económica surgen casi como una necesidad de los cambios estructurales (magnitud de la renta, ingreso de capitales), y no hay entonces lugar para una puja de resultado relativamente abierto entre fracciones de la burguesía.

En el caso de Astarita, las distintas fracciones del capital sólo constituyen una “diferenciación en la unidad”. Sólo los guía la competencia entre capitales, y el antagonismo con la clase obrera. Ni tiempo tienen para enfrentarse unos a otros por las condiciones generales de regulación de la acumulación en el espacio nacional.

Estos abordajes abstractos no permiten un análisis acabado de la estructura social y las tensiones que la recorren entre el conjunto de las clases y fracciones de clases, que en ningún

momento pueden reducirse exclusivamente a los antagonismos entre burguesía y proletariado. Lejos de esto, las oposiciones de clase están recorridas por múltiples fracciones y partidos que expresan, según los intereses de distinta fracción de clase, posicionamientos diversos frente al imperialismo, frente a la moneda, la regulación o liberalización del comercio; distintos sectores burgueses impulsan distintos programas y luchan por la hegemonía de los sectores subalternos. Aunque en *El Capital* Marx haga repetidas veces alusión a que sólo hay tres clases sociales en el capitalismo es necesario reconocer que, por un lado, en esta obra en muchos tramos la exposición se despliega en un nivel alto de abstracción, y por otro lado, que en otras obras del mismo autor en la misma época sí se trabaja la polémica cuestión de las fracciones de clase (véase por ejemplo, la Guerra Civil en Francia). El “fundamentalismo” sobre la utilización de *El Capital* para analizar las formas concretas de vida social que tenemos enfrente conduce a un resultado opuesto al buscado.

La economía capitalista es una totalidad global, que determina las condiciones generales de la acumulación capitalista en el país. Sin embargo, dentro de márgenes estrechos, el Estado -que pierde entidad en el análisis de Astarita- media la relación entre las condiciones determinadas por las tendencias de la economía mundial, y cómo éstas se expresan en el espacio nacional, por lo tanto, influye en las condiciones que determinan la plusvalía extraída a la clase trabajadora en el país, y cómo ésta (y la renta) se distribuye entre los distintos sectores capitalistas. Por todo esto, existen permanentemente factores que pueden dar lugar a disputas entre fracciones de la burguesía. Los momentos de crisis capitalista global, que ponen en cuestión de forma aguda la relación de los capitales que se valorizan en el país con el capitalismo global, plantean disputas más encarnizadas. Esto lo vimos a finales de los ‘90, cuando los sectores de la burguesía que separaron en “devaluadores” y “dolarizadores”, y lo vimos nuevamente en el conflicto agrario, que está decantando nuevas alianzas entre los sectores burgueses, que se proponen avanzar sobre los mecanismos de arbitraje en la economía establecidos por el kirchnerismo, barajar y dar de nuevo en la relación entre los distintos sectores de la burguesía y avanzar sobre el salario y las condiciones de trabajo recuperando cuotas de plusvalía. Estas dimensiones no pueden analizarse de forma separada, o considerando la “centralidad” de esta última desdeñar la significación que tienen las dos primeras para analizar el curso de la situación política y la propia relación general entre la burguesía y el proletariado.

Hay entonces un punto de coincidencia central entre Astarita e Iñigo Carrera, que consiste en desdeñar la significación que tienen las disputas entre sectores de la burguesía por las condiciones de inserción de la economía nacional en el capitalismo mundial. Estas brechas, que pueden mellar la hegemonía de la burguesía sobre las clases subalternas, son un punto clave para quienes aspiramos a la intervención política independiente de los trabajadores con un programa revolucionario.

Si cierto progresismo lee las luchas entre fracciones de las clases dominantes como la expresión de una oposición irreconciliable entre una oligarquía terrateniente parasitaria -ligada al capital financiero- y una burguesía industrial -productiva y por lo tanto potencialmente progresiva- con la cual bajo ciertas condiciones históricas puede establecerse una “alianza populista” que permita dar unos pasos en el sentido de la liberación nacional, no es ésta la única lectura posible. El análisis de los factores que lleva a pujas entre las distintas fracciones de la clase burguesa -unida en su antagonismo al proletariado y en su vocación por limitar cualquier aspiración de mejoras de la clase trabajadora y los sectores populares- tiene enorme significación para quienes aspiramos a realizar una certera intervención revolucionaria, y no ir a la zaga de los acontecimientos.

Iñigo Carrera: la acumulación de capital, nacional, “sólo en su forma”

Antes de terminar, debemos dejar en claro que no hemos “tomado” la tesis de Juan Iñigo Carrera. No se trata de una tesis elaborada en forma original por este autor, sino presente en el análisis de numerosos marxistas que analizaron el proceso nacional de acumulación. Está esbozada tanto en Bóglich como presente en las consideraciones de Milciades Peña. El gran aporte de Iñigo Carrera es haber desarrollado una metodología para el cómputo de la renta que surge de las categorías

marxianas del capital y la renta, a diferencia de otros cálculos existentes que surgen de las categorías de la economía vulgar; y de ofrecer en base a dicha metodología una serie extendida de dicha renta, además de haber elaborado otras series con la evolución detallada de otras categorías cuya consideración es central para el análisis de la acumulación de capital en Argentina. En base a esto, ha realizado además una consideración sistemática de los cursos de apropiación de la renta.

Sin embargo, la estimación correcta de la renta agraria y de sus cursos de apropiación, se inscriben en Juan Iñigo Carrera en una concepción donde las particularidades de la acumulación en el espacio nacional no son más que una “mera forma”, “expresión del pleno desarrollo de la acumulación de capital en su contenido de unidad mundial bajo formas nacionales diferenciadas”. Partiendo de esta definición, Iñigo Carrera considera que la renta agraria constituye “la especificidad de la acumulación de capital en Argentina”. Esta definición dice mucho sobre el análisis de las tendencias del capitalismo mundial que hace el autor. En su elaboración el carácter dependiente y el atraso de la producción que se desarrolla a escala local, no pueden considerarse como tales.

Para Iñigo Carrera, puede diferenciarse entre los países donde el capital puede actuar como capital medio, y tiene el atributo de desarrollar las fuerzas productivas, y aquellos en los que sólo puede sostener esta apariencia, como en Argentina. La renta agraria “debe” jugar entonces, el rol de compensar a los capitales industriales que “producen en el país en la pequeña escala correspondiente al mercado interno” por los mayores costos originados por su escala particularmente restringida. De esta forma, dichos capitales logran reproducirse como capitales restringidos y sostener la acumulación en escala restringida que también es “específica” de la forma nacional. Pero en este abordaje, el contenido mundial de la acumulación de capital que se pregona, se diluye, ya que consiste solamente en asignar una determinada especificidad a la acumulación en el espacio nacional argentino, para actuar de ahí en adelante exclusivamente como demanda suficiente o insuficiente de mercancías agrarias como para sostener una renta elevada. Y por otra parte, la renta agraria se transforma en una especie de magnitud “mágica” con el poder de compensar todas las ganancias que no logran los capitalistas argentinos. Aunque se parta correctamente de considerar la economía mundial como un todo, esta se vuelve una totalidad demasiado abstracta.

Para nosotros, en cambio, la articulación entre el capitalismo global y la acumulación en un espacio nacional determinado no puede resolverse sencillamente en atribuirle el contenido a la primera, y sostener que la segunda es una “mera forma”, que luego se transforma en dada e invariable. Esto no permite dar cuenta de cómo actúan las dos dimensiones que operan en simultáneo en el capitalismo mundial, a la homogeneización y diferenciación. Como planteaba Trotsky en su *Crítica al programa de la internacional comunista*:

...el capitalismo tiene la propiedad de tender continuamente hacia la expansión económica, de penetrar en regiones nuevas, de vencer las diferencias económicas, de transformar las economías provinciales y nacionales, encerradas en sí mismas, en un sistema de vasos comunicantes, de acercar así, de igualar el nivel económico y cultural de los países más avanzados y más atrasados [...] Pero al aproximar económicamente los países y al igualar el nivel de su desarrollo, el capitalismo obra con sus métodos, es decir, con métodos anárquicos, que zapan continuamente su propio trabajo, oponiendo un país y un ramo de la producción a otro, favoreciendo el desenvolvimiento de ciertas partes de la economía mundial, frenando o paralizando el de otras. Sólo la combinación de esas dos tendencias fundamentales, centrípeta y centrífuga, nivelación y desigualdad, consecuencias ambas de la naturaleza del capitalismo, nos explica el vivo entrelazamiento del proceso histórico².

Homogeneización y diferenciación, fuerzas centrífugas y centrípetas, son dos tendencias

²Trotsky, León, *La teoría de la revolución permanente (compilación)*, Segunda Edición, CEIP, Bs.As. 2000, p. 319 y siguientes.

conjuntas y opuestas que caracterizan al capitalismo mundial, y su resultado está lejos de ser la producción de “formas específicas” de acumulación de carácter más bien estático, o necesario, como parecen ser en la lectura de Iñigo Carrera. El capitalismo es un fenómeno mundial al que ningún país espacio nacional puede sustraerse, pero entre esto y afirmar que lo que tenemos a nivel nacional son fragmentos de capital que en sí mismos carecen de las potencias del capital medio, hay un largo trecho. Hay en realidad una dialéctica entre las determinaciones que surgen de la totalidad mundial, y los factores internos que expresan la acción de las clases (y de los Estados capitalistas expresando el “interés general” de la burguesía en determinado espacio nacional, es decir, el de las alianzas burguesas que han transformado su interés en el interés nacional en un momento dado). Esta dialéctica condiciona la expresión nacional y por ende el despliegue concreto de las tendencias que surgen del capitalismo como realidad mundial, repercutiendo a la vez en dicha tendencia global.

Por otra parte, las clases capitalistas aunque pueden actuar en una escala transnacional, se asientan en determinados espacios nacionales, en los que pueden recurrir al Estado para que actúe en beneficio de sus intereses, tanto en su relación con la clase trabajadora, como en la competencia con capitales de otros espacios nacionales. La acción de las burguesías de un espacio nacional en competencia con otras burguesías de otros espacios nacionales, la acción de los Estados expresando los intereses burgueses nacionales (o de determinadas fracciones de la burguesía, regulando condiciones favorables a la acumulación en determinadas ramas), no son “meras formas” que brotan de la esencia mundial de la acumulación de capital, sino la respuesta de los distintos sectores burgueses y los Estados, frente a las tendencias centrífugas y centrípetas del capitalismo mundial y en el marco de determinadas relaciones (variables) entre las clases.

La renta no es para nosotros una especificidad de la “forma nacional de acumulación” en base a la cual explicar el capitalismo argentino en su conjunto. Sencillamente, es un factor característico de la producción agraria en argentina, así como lo es la enorme gravitación de este sector en la economía nacional. Esto, como planteamos en el artículo, no es sencillamente un resultado de la “esencia mundial” de la acumulación que redundaría en esta forma nacional específica; es el resultado histórico de los enfrentamientos entre las clases dominantes que recorrieron la Argentina están en la base de la conformación del Estado nacional -resueltos en favor de los terratenientes bonaerenses que transformaron el país en un apéndice agrario del capitalismo mundial-, y de la estructura social en el marco de la cual la renta agraria fue apropiada, que sentó las bases para el raquitismo del mercado transformándose en otra traba para el desarrollo de las fuerzas productivas más allá del agro argentino.

El corolario del análisis de Iñigo, es que el proletariado y sus potencias están tan fragmentados en los espacios nacionales, como lo están los fragmentos de capital incapacitados para actuar como capital medio. La recuperación de sus potencias revolucionarias, pasa entonces por “forzar al capital a realizar su necesidad histórica esencial, poniéndose a la vanguardia de la centralización del mismo en ámbitos de acumulación cada vez mayores”³. La expropiación de la burguesía en el marco de un espacio nacional y su centralización, no hacen más que responder entonces a la necesidad del capital de avanzar en la ampliación de su escala de acumulación, en la tendencia a un único Estado que integre al capital plenamente descentralizado. De esta forma, ni en el acto de expropiar a la burguesía en un espacio nacional, tomando el poder y los medios de producción, están los obreros avanzando ni un paso en su emancipación; no están más que cumpliendo una necesidad del capital, de centralizarse para trabajar en una escala adecuada. El proceso histórico adquiere así una finalidad, la centralización constante del capital social, en favor del cual actúan todos los burgueses y proletarios. Y la liquidación revolucionaria de la burguesía es reabsorbida en una lógica de evolutiva, en vez de constituir un acto de ruptura, profundamente convulsivo para el capitalismo global, y de gran impacto para la relación entre burguesía y proletariado en todo el mundo, como fue la Revolución Rusa, y las revoluciones de posguerra. Se comprende entonces que no haya lugar para el imperialismo ni para relaciones de dependencia en la

³Iñigo Carrera, Juan, *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario, y conciencia*, Ediciones Cooperativas, Segunda Edición, 2003.

teorización de Iñigo sobre el capitalismo mundial.

Comentarios finales

En la crítica que nos dedica, Astarita opera resolviendo el problema “en teoría”. Como “no tiene sentido” hablar de la renta como plusvalía que fluye desde otros espacios nacionales, no tiene sentido que analicemos los efectos sobre el agro argentino del comercio internacional de mercancías agrarias, en las que goza de ventajas de productividad que claramente no existen en otras ramas. Este tipo de salidas, aunque indudablemente prácticas ya que se saca el problema de encima, no permite avanzar demasiado para analizar la relación entre las tendencias globales y la acumulación de capital en Argentina.